



## CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Acreditado y Categorizado B por CONEAU, Resolución N° 304/00

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Daniel Edgardo Cione  
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina  
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas "José de San Martín"  
Denominación del título:  
**Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes**  
Duración aproximada: 4 años.

### Informes e inscripción:

Facultad de Medicina  
Paraguay 2155  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1121ABG)  
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905  
E-mail:  
[inscripciones\\_posgrado@fmed.uba.ar](mailto:inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar)  
Web: [www.fmed.uba.ar](http://www.fmed.uba.ar)

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivos:

Generar Especialistas que mediante una detallada instrucción teórico-práctica:

- se capaciten, en las diferentes metodologías de imágenes, en los eventuales efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, y en un profundo conocimiento de los cambios anatomopatológicos de las diferentes enfermedades y su expresión según la metodología por imágenes utilizada;
- se desempeñen tanto en la práctica profesional como la académica, en la interpretación de las diferentes imágenes diagnósticas y en las prácticas terapéuticas guiadas por imágenes;
- se incorporen a los distintos equipos médicos de instituciones públicas como privadas para aportar sus conocimientos como especialistas, correlacionándolos con las demás técnicas diagnósticas de la medicina;
- sean capaces de realizar una evaluación crítica de los trabajos científicos y de investigación publicados en la literatura médica, en el convencimiento que deberán perseverar en una permanente actualización y aplicarla en su práctica diaria;
- sean capaces de evaluar en forma crítica todas las dudas éticas y materiales que deban enfrentar en su práctica radiológica desarrollando altos estándares de ética, profesionalismo, y respeto a la dignidad cada individuo.

#### Requisitos de admisión:

- Título de Médico expedido por Universidad Nacional, o privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones extranjeras del país de origen. Los títulos emitidos por otras Universidades distintas de la Universidad de Buenos Aires deberán estar legalizados por la Universidad de Buenos Aires.
- Todos aquellos postulantes que no fueran egresados de la Universidad de Buenos Aires deberán registrar el título de grado ante la facultad.
- Se deberá acompañar al trámite de inscripción fotocopia del DNI.
- Fotocopia del seguro de mala praxis vigente.
- En el caso de haber egresado de una Universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.
- Aprobación del ingreso al sistema de formación en servicio (residencia, concurrencia programática, beca de adscripción, residencia articulada), previsto por la institución sede donde se cursa la carrera. La Carrera la cursarán durante los cuatro años finales del sistema de formación en servicio.
- Antecedentes curriculares, científicos y profesionales.

#### Régimen de estudios:

Estructura modular. Teórico - práctico.

Requisitos para la graduación:

Aprobar la totalidad de los exámenes finales integradores anuales de cada módulo.



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

Aprobar las cuatro (4) monografías anuales.

Haber presentado y aprobado un Trabajo Final Individual de carácter integrador, que puede ser acompañado o no por su defensa oral. A tal efecto, cada sede, se encuentra facultada a tomar y evaluar el Trabajo Final Individual de carácter integrador.

**Reglamentación:**

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 1165/91 y sus modificaciones N° 5273/97, N° 4986/00, N° 6147/12, N° 6158/12 (Apertura de la Sede), N° 3110/15 y N° 7746/17

**PLAN DE ESTUDIOS**

**Módulo I:** Física aplicada a la producción de bioimágenes. Introducción al diagnóstico por imágenes. Radiofísica sanitaria. Control de calidad y principios de radiobiología. Medios de contraste. Anatomía radiológica y técnicas de examen en los diferentes órganos. Principios de emergentología. Metodología de la investigación.

**Módulo II:** Osteoarticulomuscular. Sistema respiratorio. Diafragma, mediastino y caja torácica. Sistema cardiovascular. Doppler.

**Módulo III:** Sistema digestivo. Aparato urinario y retroperitoneo. Imagenología mamaria. Diagnóstico por imágenes en gineobstetricia. Medicina legal. Radiología intervencionista.

**Módulo IV:** Cabeza ósea, encéfalo, meninges y vasos del endocráneo. Columna vertebral y contenido raquídeo. Medula espinal. Medicina nuclear. Diagnóstico por imágenes de la región cervicomaxilofacial. Endocrinología en diagnóstico por imágenes. Diagnóstico por imágenes en pediatría.

**OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA**

- Sede del Posgrado: **Hospital Italiano de Buenos Aires**. Resolución del Consejo Superior N° 6156/12 (apertura de la sede).  
Director: Ricardo García Mónaco.
- Sede del Posgrado: **F.A.D.I.M.** Resolución del Consejo Superior N° 6155/12 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 030/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Director: Estela B. Gómez.
- Sede del Posgrado: **Diagnóstico Médico**. Resolución del Consejo Superior N° 6161/12 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2853/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Director: Alfredo Buzzi.
- Sede del Posgrado: **Hospital Ramos Mejía**. Resolución del Consejo Superior N° 6153/12 (apertura de la sede).  
Director: María del Carmen Binda.
- Sede del Posgrado: **Hospital Posadas**. Resolución del Consejo Superior N° 6150/12 (apertura de la sede).  
Director: Luis E. Mena.
- Sede del Posgrado: **Fundación Científica del Sur**. Resolución del Consejo Superior N° 6152/12 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 094/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Acreditado y Categorizado A por CONEAU, Resolución N° 441/04.  
Director: Claudio H. Bruno.
- Sede del Posgrado: **Hospital Británico**. Resolución del Consejo Superior N° 6159/12 (apertura de la sede).  
Director: Juan Carlos Spina.
- Sede del Posgrado: **Hospital Fernández**. Resolución del Consejo Superior N° 6148/12 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 721/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Acreditado y Categorizado A por CONEAU, Resolución N° 215/04.  
Directora: María Fernanda Della Sala.
- Sede del Posgrado: **Hospital Interzonal General de Agudos Evita de Lanús**. Resolución del Consejo Superior N° 6151/12 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3120/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Director: Enrique Daniel Lanziano.



- Sede del Posgrado: **Hospital Por Más Salud Dr. César Milstein**. Resolución del Consejo Superior N° 6154/12 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 851/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Director: Carlos A. Zuk.
- Sede del Posgrado: **IMAT Fundación NIBA - Neuroimágenes Buenos Aires**. Resolución del Consejo Superior N° 6160/12 (apertura de la sede).  
Director: Ricardo Francisco Roman.
- Sede del Posgrado: **TCBA Salguero**. Resolución del Consejo Superior N° 6162/12 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3121/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Director: Francisco A. Eleta.
- Sede del Posgrado: **Diagnóstico Maipú**. Resolución del Consejo Superior N° 6157/12 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 951/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Acreditado y Categorizado A por CONEAU, Resolución N° 213/04.  
Director: Patricia Carrascosa.
- Sede del Posgrado: **Sistema de Salud Malvinas Argentinas**. Resolución del Consejo Superior N° 6149/12 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3054/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Director: Fernando Abramzon.
- Sede del Posgrado: **Sanatorio Güemes**. Resolución del Consejo Superior N° 7419/13 (Apertura de la Sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 952/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Directora: Jacqueline Miklaszewski.
- Sede del Posgrado: **Centro de Diagnóstico Rossi**. Resolución del Consejo Superior N° 7420/13 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2381/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Director: Santiago Enrique Rossi.
- Sede del Posgrado: **Hospital Zonal Gral. de Agudos M. Belgrano**. Resolución del Consejo Superior N° 7421/13 (apertura de la sede).  
Director: Ana María Antenucci.
- Sede del Posgrado: **Centro Médico Deragopyan**. Resolución del Consejo Superior N° 7422/13 (apertura de la sede).  
Director: Eduardo José Mondello.
- Sede del Posgrado: **Hospital Eva Perón (San Martín)**. Resolución del Consejo Superior N° 787/14 (apertura de la sede).  
Director: Bernardo Schicht.
- Sede del Posgrado: **Hospital Interzonal General de Agudos Paroissien**. Resolución del Consejo Superior N° 2272/15 (apertura de la sede).  
Director: Alejandro Álvarez del Rivero.
- Sede del Posgrado: **Clínica Sagrada Familia**. Resolución del Consejo Superior N° 2273/15 (apertura de la sede).  
Director: Héctor Eduardo Lambre.
- Sede del Posgrado: **Hospital El Cruce - Néstor C. Kirchner**. Resolución del Consejo Superior N° 2594/15 (apertura de la sede).  
Director: Ichiro Suzuki.
- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos Cosme Argerich**. Resolución del Consejo Superior N° 2909/15 (apertura de la sede).  
Director: Shigeru Kozima.
- Sede del Posgrado: **Sanatorio Juncal**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1355/18 (apertura de la sede).  
Director: Sebastián Ballester.
- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1131/18 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3056/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Director: Alma Grinstein.



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

- Sede del Posgrado: **Hospital Interzonal General de Agudos “Profesor Doctor Luis Güemes” (Haedo)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3122/19 (apertura de la sede).  
Director: Blas Dios.
  - Sede del Posgrado: **Instituto de Investigaciones Médicas “Alfredo Lanari”**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3055/19 (apertura de la sede).  
Directora: Eliana C. Morresi.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Sirio Libanés**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 170/19 (apertura de la sede)  
Directora: María Fernanda Dovasio.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Materno Infantil de Tigre “Dr. Florencio Escardó”**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 852/19 (apertura de la sede)  
Director: Antonio Bellora.
  - Sede del Posgrado: **Sanatorio Colegiales**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1899/19 (apertura de la sede)  
Directora: María Victoria Poggioli.
  - Subsede: **Clínica del Sol**. Dependiente de la Sede **Hospital de Clínicas “José de San Martín”**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2738/19 (apertura de la subsede).  
Director: Gustavo San Martín.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativia”**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3704/17 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 27/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).  
Director: Álvaro Frontini.
  - Sede del Posgrado: **Fundación para la Lucha de Enfermedades Neurológicas de la Infancia (FLENI)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2740/19 (apertura de la sede).  
Directora: Claudia P. Cejas.
-